



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 744ª Reunión Ordinaria



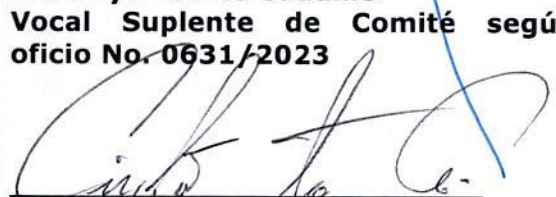
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-086-24 (CAGEG-086/2024) Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.



I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité


C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes Ejecutivo de compras 	C. Carlos Enrique Aguilera Álvarez Representante de la Secretaría de Finanzas 
--	---

C. Raziel Morales Beltrán
Representante del Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato

C. Luis Manuel Rangel Colchado
Representante de Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato


C. Francisco Vargas López
Representante de Instituto de Salud
Pública del Estado de Guanajuato





Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas; Raziel Morales Beltrán y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-086-24 (CAGEG-086/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

1. Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
2. Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío, S. de R.L. de C.V.
3. Stellar Brands Management, S.A. de C.V.
4. Colecciones Finas, S.A. de C.V.
5. Comercio U Design All S. de R.L. de C.V.
6. María Lourdes Zamudio Alcantar

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

- **Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.":**

Partidas 1, 3, 4 y 5 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita logotipo bordado conforme a la página 5 del Anexo I-B, medidas: SATEG 5.80 cm x 1.5 cm, logo Mapa de Guanajuato 3.80cm x 3 cm, y en las muestras físicas que presenta incluye la leyenda "Servicio de Administración Tributaria" misma que no fue solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en la página 5 del Anexo I-B, al Anexo I y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 1 y 5 del Anexo I, Grupo I blusas y camisas

En las muestras físicas que presenta y en su propuesta técnica y económica no incluye a las partidas 2 y 6, las cuales forman parte del Grupo I con las **partidas 1 y 5, por lo que no puede ser sujeto de adjudicación en estas partidas**; lo anterior de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Grupo IV: Partidas 11 y 12, playeras

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan playeras manga larga para dama y caballero, cuello de cardigan al tono y las muestras físicas que presenta son playeras tipo polo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-B y a lo señalado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

- **Al licitante "Confecciones Textiles, Equipo Industrial del Bajío S. de R.L. de C.V."**

Partidas 3, 4, 7, 8, 11, 12 y 15 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan muestras con su etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante; y las muestras físicas presentadas por el licitante no contienen etiquetas de fábrica se observa que fueron incluidas con hilo de diferente color (amarillo); lo anterior en contravención a lo solicitado en el penúltimo párrafo del inciso b) Características de las muestras, del Apartado II. Información específica de la licitación de las bases del presente procedimiento licitatorio, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

- **Al licitante Stellar Brands Management, S.A. de C.V.**

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 493 piezas de playeras polo corte para dama, y en su propuesta técnica y económica en la columna "Cantidad" indica 430, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Por lo anterior, **no puede ser sujeto de adjudicación en la partida 4, ya que con la partida 3 conforma el Grupo II que se adjudicará a un solo licitante;** lo anterior de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

- **Al licitante Comercio U Design All S. de R.L. de C.V.**

Partidas 2 y 6 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe, y el licitante presenta testigo de tela en lugar de muestra física, se solicitan en color gris en rayas horizontales y el testigo de tela que presenta es de color gris con rojo en rayas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-B y a lo señalado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Por lo anterior, **no puede ser sujeto de adjudicación en las partidas 1 y 5, ya que con las partidas 2 y 6 conforma el Grupo I que se adjudicará a un solo licitante;** lo anterior de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

- **Al licitante María Lourdes Zamudio Alcantar**

Partida 13 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita gorro tipo pescador, con logotipo bordado "SATEG", conforme el logo del anexo I-B, y la muestra del licitante no presenta logo bordado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo I-B y a lo señalado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- Stellar Brands Management, S.A. de C.V.
Partidas: 9, 10, 11 y 12 del Anexo I
- Colecciones Finas, S.A. de C.V.
Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Anexo I.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

- María Lourdes Zamudio Alcantar.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 del Anexo I.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V. se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	Chaleco	320	\$ 110,988.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Playera caballero	640	\$ 107,520.00
12	Playera dama	640	\$ 107,520.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 326,028.80

Al licitante MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Blusa manga larga	986	\$ 333,268.00

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark at the bottom left.

2	Blusa dama manga larga en tela popelina	986	\$ 333,268.00
5	Camisa manga larga	670	\$ 226,460.00
6	Camisa hombre manga larga tela popelina	670	\$ 226,460.00
9	Chamarra impermeable	320	\$ 142,400.00
15	Playera tipo polo	646	\$ 122,740.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Playera polo corte para dama	493	\$ 127,194.00
4	Playera polo corte para caballero	335	\$ 86,430.00
7	Chaleco capitonado para dama	493	\$ 258,825.00
8	Chaleco capitonado para caballero	335	\$ 175,875.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 15 se reduce de 1,000 a 646 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CGAyF/DGRMySG/DAD-00866/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, de Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 2'032,920.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 13, 14 y 16 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
13	\$ 142.27	\$ 249.40
14	\$ 273.70	\$ 455.00
16	\$ 21.90	\$ 60.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 31 de diciembre de 2024, de las 9:00 a las 13:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 13, 14 y 16 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-086-24 (CAGEG-086/2024) para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$302,213.15 el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Finanzas y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

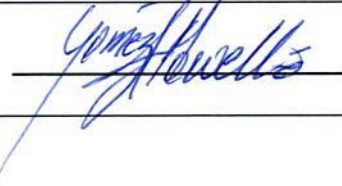
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de diciembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

